

Lo segundo, que hicieron aquellos Padres Governadores, fue, dar orden, que los Indios, que no eran Esclavos, saliesen de las Casas, y Haciendas de los Españoles, que los tenían o presos, y totalmente ocupados en su servicio, como Cantivos, y se juntasen en Poblaciones comodas, adonde pudiesen ser Doctrinados de los Ministros de la Iglesia, en lo que convenia à sus Animas, y desde allí acudiesen à servir à sus Amos, en quien estaban repartidos; de fuerte, que no les faltase tiempo, para entender en la labor de sus Heredades, y Grangerias, y en el sustento de sus Hijos, y Mugeres.

Con esta buena traça de los nuevos Governadores, y con el favor, que daban à las cosas de la Doctrina, cobraron animo los Religiosos Franciscos, y Dominicos, para emplearse mas de veras en ella: y no contentandose con predicar, y doctrinar à los Naturales de la Isla, por medio de Interpretès, que tenían criados, y enseñados en sus Monasterios, iban (como dicho es) à hacer el mismo fruto, por las Islas Comarcanas, poniendose à riesgo de que los matasen los Indios Caribes, comedores de Carne Humana, que tienen su habitacion en Islas de aquella Vecindad, que atraviesan de Isla en Isla, en sus Canoas, que son Barcos de sola vna pieça, en busca de esta Caça, como de hecho mataron algunos; y entre ellos flecharon vna vez, à Frai Hernando de Salcedo, y à Frai Diego Botello, y à otro su Compañero, todos tres Franciscos, y se los comieron, y llevaron los Habitos, y Cabeças, en lugar de Vanderas.

En este tiempo, que fue el mismo Año de 16, pasaron otros Religiosos Franciscos, desde la Isla Española, à Tierra firme, llamada Costa de Paria, que confina con la Isla de Cubagua, donde se hallò la Contratacion de las Perlas; y siendo muy bien recibidos de los Indios de Cumanà, que à la saçon eran todos Infieles, fundaron vn Monasterio, teniendo por su Vicario à Frai Juan Garcès; y començaban à juntar los Niños, y Moçuelos, Hijos de Principales, que se los

Fin de el Libro diez y ocho.

daban muy de buena ganà sus Padres, y à enseñarles à Leer, y Escrivir, y la Doctrina, y Policia Christiana. Y bautizaron muchos, alli Chicos, como Grandes, que se convertian, por su Predicacion, y por ver su buena vida. Oiendo esto tres Religiosos de la Orden de Santo Domingo, que andaban entre los Españoles, en la Isla de las Perlas, tomòles embidia Santa de sus Hermanos los Franciscos: y queriendo hacer otro tanto, como ellos, pasaron à la Costa de Tierra firme, 20. Leguas al Poniente, de Cumanà, y començaron à predicar en vna Poblacion, llamada Piriti, que es de la Provincia Maracapanà. Mas no fueron casi oidos, ni vistos, porque vnos Indios los mataron luego, y (segun dicen) se los comieron. Palaron despues otros de la misma Orden, y fundaron Monasterio en Chiribichi, cerca de Maracapanà, y llamaron al Monasterio, Santa Fè.

Ambas Ordenes hicieron gran fruto, en breve tiempo, en la Conversion de los Indios de toda aquella Comarca; y los tenían ya tan pacificos, y amigos de los Españoles, y la Tierra tan alegurada, con su Doctrina, y continuas buenas obras, que los Naturales recibian de aquellos dos Monasterios, que entraban los Españoles, cien leguas de aquella Costa; puesto, que no fueran mas de dos, ò tres, y aun vno solo, tan segura, y libremente, como si pasaran por los Reinos de Castilla; pero Satanàs, que no duerme, procurò, que esta paz, y quietud, y aprovechamiento de las Almas, durase poco tiempo (como por la maior parte, duran poco en el Mundo las cosas nuevas, buenas, y provechosas, maiormente en las Indias) como tambien durò poco el buen gobierno de los Padres Geronimos, en la Isla Española; porque apenas avian començado a poner en execucion sus justas, y Santas Ordenanças, quando por procuracion de algunos, à quien ellos avian privado de sus ilicitos aprovechamientos, fueron llamados à España, y buelta la Governacion à Personas Se-
glares.

PRO-

PROLOGO

AL LIBRO DIEZ Y NUEVE.



Lib. 1. de Cielo, y Mundo.

VIENDO tratado las cosas de la Conversion, en que estas Gentes han ido à mas en la Fè, que recibieron; y algunas, en que han ido à menos, por estorvos que han tenido: Resta seguirse Libro, en que se de cuenta de la asistencia, y Lugares en que viven los Ministros de esta Doctrina; porque, como dice el Filosofo, muchas cosas indistintas, parecen confuson. Y si confusa, è indistintamente trataremos esta materia, causarnos labia muy grande. Y assi decimos, que por aver sido Mexico la Cabeça de toda esta Monarquia, y aver tenido en el principio la Religion Christiana, y todas las Provincias de esta Nueva-Espana, se comiença del en la distribucion, que hacemos de los Lugares. Y aunque por los que cuento, en este Libro, pudiera hacer vna larga Historia, me contento solamente, con decir breve, y sucintamente, de todas estas Provincias, su origen; porque despues que le tuvo en Mexico, Tetzcuco, Tlaxcalla, y Huexotzinco, que fueron las Casas primeras, en que se repartieron los primeros Religiosos, quando vinieron, se fueron con el tiempo acrecentando, no solo en esta Tierra de Mexico, pero por la de los Reinos de Mechoacan, Galicia, Campeche, y Huasteca, y otras partes de esta de Anahuac; y asi, fue necesario dividir el Gobierno Ecclesiastico, segun son diversos los dichos Reinos, para mejor acudir al Ministerio, y obra de la Conversion, como se hizo. Aunque à los principios, sola esta Mexicana quedò con nombre de Provincia, y las otras con el de Custodias de esta dicha Provincia, hasta que por tiempo se fueron erigiendo en Provincias distintas, y sin relacion à esta dicha de Mexico (como decimos en sus lugares) pero como mi intencion no ha sido solo tratar de las cosas de mi Orden, sino en general de todas las que he podido averiguar en comun de todos, por eso hago memoria de todo lo perteneciente à la asistencia de Mi-

nistros Ecclesiasticos, segun que estàn divididos por Doctrinas, haciendola tambien de los Obispos, y Obispados, en que està dividida la Tierra, y que ha auido en ellos, aplicando à todas estas cosas algunos particulares Capítulos, segun que ai de cada cosa noticia. Y de las Provincias de Mechoacan, Xalisco, Quaubtemala, Campeche, y todas las otras, que se siguen à estas, aunque son de Frailes Franciscos, tratarè poco de su fundacion, y algunos Religiosos Santos, que en ellas florecieron: remitiendome en todo lo demàs de sus aumentos, y sucesos, à lo que otros Historiadores escrivieren. Y Yo, como Hijo de esta Santa Provincia, llamada del Santo Evangelio, doi mas raçon de ella, que de las otras, por saberle los rindones, mas que à las otras; y tambien por ser la primera, y mas principal entre todas las de las Indias Occidentales, y forma, y dechado de la Conversion de los Indios, para las otras. Y asi digo su Fundacion por estenso, y Casos, que en ella han sucedido, que son muy de notar. Tambien pongo los Provinciales, que la han regido, porque basta el Dia de oi han sido Personas muy notables. Y porque de todos ellos no hacemos mencion en el Libro de los Ministros Evangelicos, aunque han sido Religiosos de muy aprobada Vida, tambien la bago de los Comisarios, que ha auido en estas Indias desde sus principios, porque se vea, con quanto fundamento se començò esta asistencia de Ministros Franciscos en esta Nueva-Espana, y ha permanecido, hasta los tiempos presentes. Todo esto contiene este Libro, y otras cosas, que en el se veràn mas por estenso, en las quales ai muy grande motivo de alabar à Dios, porque los Lugares, y Gentes, que el Demonio tenia, para su falsa adoracion, y servicio, se los quitò, y traxo à su Santo conocimiento, y de ellos se sirve aora, como de propios, y con mucha curiosidad, y cuidado grande de los Ministros Evangelicos, que los poseen. Por lo qual le damos alabanças eternas.

Amen. (S)

LIBRO